

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "B. PEÑAHERRERA COMPANIA ANONIMA", (BOPECA)

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 4º del Cantón Guayaquil Doctor César Moya Jiménez, el 25 de Febrero de 1982, se constituyó la Compañía Anónima denominada "B. PEÑAHERRERA COMPANIA ANONIMA", (BOPECA)
- 2.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria 13a. de este Cantón doctora Norma Plaza de García, el 22 de Septiembre de 1982, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, con lo cual su capital social quedará elevado a la cantidad de CUATRO MILLONES DE SUCRES; y, reforma sus Estatutos Sociales. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 22 de Noviembre de 1982 a fojas 40.196 No. 8.757 de fojas 40.181 y anotada bajo el No. 21.668 del Repertorio.
- 3.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Washington Bolivar Peñaherrera Bravo, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la indicada Compañía.
- 4.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado parte por Compensación de CRÉDITOS y parte por capitalización de las Reservas Facultativas.
- 5.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo - que en su parte medular dirá: El capital social de la Compañía es de CUATRO MILLONES DE SUCRES, dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.
- 6.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "B. PEÑAHERRERA COMPANIA ANONIMA", (BOPECA), fue aprobada mediante Resolución No. IG-CA-82-1830 expedida el 30 de Octubre de 1982, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 22 de Noviembre de 1982 a fojas 40.176 a fojas 40.180 No. 8.756 y anotada bajo el No. 21.667 del Repertorio. Guayaquil, Diciembre 1º de 1982

Ab. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO GENERAL